

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00325-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada GABRIEL ALBERTO CASTELLANOS MANTILLA y a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$387.760
Notificaciones	\$7.900
Medidas Cautelares	\$-----
TOTAL: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.	\$ 395.660

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 05 de noviembre de 2020

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

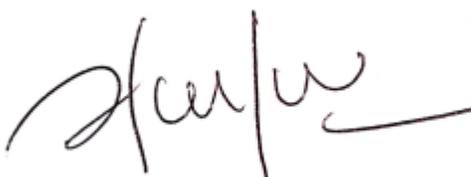
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.

JUEZ

SE NOTIFICA EN ESTADO ELECTRÓNICO N 101 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020